

REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA SECRETARIA DE GOBIERNO COMISARIA DE FAMILIA



COMISARIA DE FAMILIA DE HERVEO

VERSION: 01

FECHA DE APROBACION:

Enero de 2016

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE HERVEO, TOLIMA

CITA Y EMPLAZA:

A los señores GIOVANY DIAS PORRAS Y LUZ MARINA TIBADUIZA OSORIO, padres del adolescente BRAHIAN GIOVANNY DIAZ TIBADUIZA y a los demás miembros de su familia de origen y extensa hasta el cuarto grado de consanguinidad, a quien este Despacho adelanta diligencias administrativas de restablecimiento de derechos y como medida provisional de restablecimiento, se dispuso como medida de protección su ubicación Internado Problemas de Comportamiento Fundación Grupo de Apoyo - Hogar La Esperanza de la ciudad de Ibagué cupo concedido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Honda, en la actualidad se encuentra ubicado en la Fundación Grupo de Apoyo-Hogar La Esperanza de la ciudad de Ibagué, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación del presente edicto, comparezcan ante la Comisaria de Familia Herveo, Tolima, para que se notifiquen del contenido del auto Nro.023-2021 calendado siete (07) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), dictados dentro de las diligencias administrativas y se hagan parte en las mismas.

HISTORIA DE ATENCION: T.I. NRO. 1.109.292.055-2021 SIM No. 30917410

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Lo anterior para dar aplicación el artículo Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia Y Art. artículo 293 Código General del Proceso.

DIANA CAROLINA ACOSTA SANCHEZ

Comisaria de Familia

Correo Electrónico: alcaldia@herveo-tolima.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA SECRETARIA DE GOBIERNO COMISARIA DE FAMILIA



COMISARIA DE FAMILIA DE HERVEO

VERSION: 01

FECHA DE APROBACION:

Enero de 2016

Fijado el: 20 de septiembre de

2021

Desfijar el: 27 de septiembre

de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Correo Electrónico: alcaldia@herveo-tolima.gov.co